



El C. Licenciado y Contador Público César Garza Villarreal, Presidente Municipal de Apodaca, Nuevo León, con fundamento en el Artículo 35, Inciso A), Fracción XII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; informa a sus habitantes, que en la Octava Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el día 13-trece- de Enero del 2022-dos mil veintidós-, que consta en el Acta Número 9-nueve-, se aprobó por **UNANIMIDAD** lo siguiente:

### **ACUERDO No. 3**

#### **Autorización para la asignación para que dos calles de la Colonia Praderas de Agua Fría en el Municipio de Apodaca, Nuevo León, lleven por nombre GUILLERMO L. NAVARRO y GILBERTO BOSQUES SALDIVAR.**

**ÚNICO.-** Se aprueba y autoriza la denominación de 2-dos- calles en la Colonia Praderas de Agua Fría en el Municipio de Apodaca, Nuevo León, para que se asigne el nombre de GUILLERMO L. NAVARRO y GILBERTO BOSQUES SALDIVAR. -----

#### **Transitorios.**

**Primero.-** El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir del momento de su aprobación. -----

**Segundo.-** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para publicación del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -----

**Tercero.-** Notifíquese por medio de la Secretaría del Ayuntamiento el presente Acuerdo, a la Tesorería Municipal, Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Transporte del Municipio y la Secretaría de Obras Públicas de Apodaca, Nuevo León, para el cumplimiento del mismo. -----

**Cuarto.-** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que comunique el presente Acuerdo al Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, Servicio Postal Mexicano, Comisión Federal de Electricidad, Instituto Nacional Electoral, Instituto Mexicano del Seguro Social, Servicio de Administración Tributaria y a las empresas prestadoras del servicio de telefonía y televisión por cable local, así como las Delegaciones del Gobierno Federal en el Estado de Nuevo León, Instituciones Bancarias como sucursales en el Estado de Nuevo León, y al Gobierno del Estado de Nuevo León, a efecto de que actualicen la nomenclatura de estas calles en sus respectivos registros. -----

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL R. AYUNTAMIENTO, UBICADA EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN, A LOS 13-TRECE- DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2022-DOS MIL VEINTIDÓS- DOY FE. -----

**LIC Y C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

**LIC. JUAN RUBÉN RANGEL MORENO**  
SÍNDICO SEGUNDO